



PRUEBAS SELECTIVAS 2010/11 DE ACCESO A PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

Con la publicación en el Boletín Oficial del Estado el día 7 de Agosto de 2010 de la ORDEN SAS/2158/2010, de 28 de Julio por la que se modifica la Orden de 27 de Junio de 1989, que establece las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, se introducirán algunas modificaciones en las convocatorias de pruebas selectivas 2010/11.

- **Desaparece la admisión condicional** a las pruebas. Todos los documentos requeridos a los aspirantes, incluyendo el **título y las certificaciones académicas** de los estudios de Grado/Licenciatura/Diplomatura, deberán haber **sido obtenidos** antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, si bien, pueden aportarse hasta la finalización del plazo de reclamación a la Relación provisional de admitidos y no admitidos.
- **Se modifica el peso del baremo académico en la puntuación final**, pasando del 25% actual a un 10%. Para los aspirantes a plazas de radiofísica hospitalaria, el resultado del examen seguirá constituyendo la totalidad de la puntuación final.
- **Se suprimen los méritos profesionales de Enfermería**, quedando su puntuación final constituida como en las demás titulaciones, en un 90% por el resultado del examen y un 10% por el baremo de méritos académicos.

Se adaptan los criterios de admisión y participación de los aspirantes procedentes de países extracomunitarios a la última redacción de la Ley de Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de acuerdo con las especificaciones que se recogen en el siguiente cuadro:

	1º) Régimen comunitario	2º) Con autorización de residencia en cualquier modalidad.	3º) Con autorización de estancia por estudios, (Sujetos a cupo de plazas)	4º) Resto de situaciones, (Sujetos a cupo de plazas)
Médicos	SI	SI	SI (**)	SI (**)
Farmacéuticos	SI	SI	SI (**)	SI (**)
Químicos	SI	SI	NO	NO
Biólogos	SI	SI	NO	NO
Psicólogos	SI	SI	NO	NO
Radiofísicos	SI	SI	NO	NO
Enfermería	SI	SI	SI (**)	SI (**)
Presentación Declaración Jurada para extranjeros	NO	NO	SI	SI
Afectados por el cupo de plazas para extranjeros	NO	NO	SI	SI

(**) Siempre que el país del que sea nacional el aspirante, tenga suscrito y en vigor, Convenio de Cooperación Cultural con España

Cada tipo de situación de acreditarse documentalmente, en el plazo de presentación de solicitudes y se mantendrá durante todo el desarrollo de las pruebas selectivas

Por otra parte, se informa que el **examen de la prueba selectiva para Médicos, será de 225 preguntas** más de 10 de reserva y en 30 de ellas, el enunciado de texto estará apoyado con imágenes o gráficos.

A título orientativo, se informa que las fechas más relevantes de las pruebas selectivas serán similares a las del año anterior. Es decir, presentación de instancias a finales de septiembre principios de octubre de 2010 y examen a finales de enero de 2011.

